

# 4 , Tarifa 0

<b>Tipo (ayuda/subvención)</b>	Ayuda
<b>Objetivo</b>	Apoyo al emprendimiento
<b>Entidad responsable</b>	Comunidad de Madrid
<b>Quién puede obtenerla</b>	Autónomos/as
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alta en RETA a partir del 1 de enero de 2023.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Realizar su actividad en la Comunidad de Madrid.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Ser o haber sido beneficiario de las reducciones previstas en los artículos: 38 bis, 38 ter y 38 quater de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con la Comunidad de Madrid y con la Seguridad Social.</li> </ul>
<b>Descripción</b>	<p>Subvención para la concesión directa de ayudas cuya finalidad es la compensación de cuotas a la Seguridad Social a trabajadores por cuenta propia o autónomos que estén acogidos a los "Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo autónomo" recogidos en el Estatuto del Trabajo Autónomo siguientes:</p> <p>Bonificaciones a las trabajadoras autónomas que se reincorporen al trabajo.</p> <p>Reducciones en la cotización a la Seguridad Social aplicables por inicio de una actividad por cuenta propia.</p> <p>Bonificación en la cotización por cuidado de menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.</p>
<b>Plazos o frecuencia</b>	Abierta siempre
<b>Enlace</b>	<a href="https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-tarifa-cero">https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-tarifa-cero</a>